

PENÍNSULA ATALAYA

75-83

Mariano Sánchez Soler
La transición
sangrienta

Una historia violenta del proceso
democrático en España (1975-1983)

Mariano Sánchez Soler
La transición sangrienta

Una historia violenta del proceso
democrático en España (1975-1983)

ediciones península

© Mariano Sánchez Soler, 2010

Queda rigurosamente prohibida sin autorización por escrito del editor cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra, que será sometida a las sanciones establecidas por la ley. Pueden dirigirse a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesitan fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).
Todos los derechos reservados.

Primera edición: marzo de 2010
Primera edición en este formato: junio de 2018

Iconografía: Grupo Planeta

Imágenes del interior: Archivo del autor, AP,
© Ediciones El País, S. L., 1977,
© Cambio16, El Periódico de Catalunya, Grupo Zeta,
Revista La Calle, Diario Informaciones, AESA.

Se han hecho todos los esfuerzos posibles por contactar con los titulares de los derechos de autor de las imágenes, si los hubiere. En caso de omisión, sea por el motivo que fuere, se deberá contactar directamente con los editores.

© de esta edición: Grup Editorial 62, S.L.U., 2018
Ediciones Península,
Diagonal 662-664
08034 Barcelona
edicionespensula@planeta.es
www.edicionespensula.com

GAMA - fotocomposición
BOOK PRINT DIGITAL- impresión
DEPÓSITO LEGAL: B. 8.002 - 2018
ISBN: 978-84-9942-707-2

ÍNDICE

Introducción: Ocho años de violencia política en España	15
1. MONTEJURRA 76 Y LOS CRÍMENES IMPUNES	
ANTES DE LA REFORMA	21
Un acto terrorista coordinado desde Gobernación	24
En los estertores del TOP	35
Dos crímenes impunes: Norma Menchaca y Carlos González	39
2. INSTRUMENTAL PARA UNA OPERACIÓN DE CIRUGÍA POLÍTICA	45
Del TOP a la Audiencia Nacional	47
La amnistía como «ley de punto final»	51
3. ARTURO RUIZ, MUERTO POR LA AMNISTÍA	53
El rastro conduce a la Brigada de Información	55
Guerrilleros de Cristo Rey, «incontrolados» y policías paralelas	59
Las pequeñas injurias de Sánchez Covisa	63
4. LA MATANZA DE ATOCHA, PUNTO DE INFLEXIÓN	65
La fuga de Lerdo y el juez Chaparro	71
El largo brazo de la organización sindical	74
La nueva familia de Fernández Cerrá y el homicidio de Miguel Grau	80

ÍNDICE

5. MALETÍN BOMBA CONTRA «EL PAPUS»	83
La impunidad de la Guardia de Franco	89
6. BULTÓ Y VIOLA CON LA BOMBA EN EL PECHO	93
Una formación humanística	96
El caso Viola-Tarragona	99
Tres sentencias para dos crímenes sin precedentes	102
7. LOS ESTRATEGAS DE LA TENSIÓN EN ESPAÑA	107
Delle Chiaie y Cicutini, personajes clave	109
En el santuario: refugiados en nómina	115
8. EL INFIERNO EN CARABANCHEL. EL APALEAMIENTO MORTAL DE AGUSTÍN RUEDA	127
Corporativismo y afinidad ideológica	133
Carceleros en el banquillo	135
9. EL BATALLÓN VASCO ESPAÑOL DE ITURBIDE Y ZABALA	139
Una «vinculación» sobreseída	145
10. EL ATENTADO CONTRA «EL PAÍS» Y EL «COMANDO DE LOS PAQUETES BOMBA»	149
Silencio oficial ante «fuerzas inaprensibles y misteriosas»	157
11. EL DESMANTELAMIENTO DEL FRENTE DE LA JUVENTUD	161
Los atracos	163
Los asaltos	165
El asesinato de Andrés García tras California 47	169
Cocoliso y la muerte del líder	171
12. SECUESTRO Y ASESINATO DE YOLANDA GONZÁLEZ	175
Arsenales y pisos francos en Madrid	180
El jefe de Seguridad de Fuerza Nueva y el Grupo 41	182

ÍNDICE

Batallón Vasco Español, «grupo operativo-militar»	187
El asesinato de Vicente Cuervo	193
Los Bateadores del Retiro	198
Jorge Caballero, morir por una insignia en la solapa	203
13. LOS RESTOS DEL «APARATO MILITAR» DE LA EXTREMA	
DERECHA	209
El Ejército Español de Liberación	209
Del asesinato de Arturo Pajuelo al caso San Bao	212
14. MUERTE DE UN ETARRA EN VÍSPERAS DEL 23-F	
Caso Arregui: una sentencia reveladora	224
La promoción de los duros de la Brigada Político-Social	228
Tras el asesinato de José María Ryan, ingeniero de Lemóniz	231
15. LA ÚLTIMA GENERACIÓN DEL GOLPISMO	
Cachorros ultras en El Largo Adiós	236
Alfonso Milans del Bosch, legionario	237
Connivencia policial y golpe	239
El Grupo Armado Nacional-Sindicalista 28 de Octubre	244
Ynestrillas y la Legión de San Miguel Arcángel	245
16. «EUSKADI O LA MUERTE». ETA EN LA TRANSICIÓN	
En el interior de la serpiente	252
Un tribunal especial contra el terrorismo	259
Un reguero de sangre	263
Bajo el franquismo: Burgos, Carrero Blanco y la bomba de la calle Correo	265
Del caso Pertur a la escalada criminal	274
Una rendición	278

ÍNDICE

17. SURGIMIENTO Y CAÍDA DE LOS GRAPO Y OTROS	
TERRORISMOS PERIFÉRICOS	281
Los GRAPO, entre sospechas	282
Siete años del FRAP	288
MPAIAC y el sueño de Argel	292
Terra Lliure y el tiro en la pierna	295
La tentación gallega	298
18. REPRESIÓN Y VIOLENCIA «OFICIAL»	301
Todas las víctimas de la violencia política	302
Violencia oficial bajo la dictadura	305
Una etapa de grandes movilizaciones	314
De la Constitución a la aparición de los GAL	338
A modo de balance: La sangre de la transición	353
Anexo I: Las víctimas de la transición española	367
1. Víctimas de la violencia política de origen institucional. Muertos y heridos: 1975-1983	369
Víctimas de los grupos «incontrolados» de extrema derecha	369
Víctimas de las Fuerzas de Orden Público en manifestaciones, actos políticos y conflictos sindicales	385
Víctimas bajo custodia en dependencias policiales y penitenciarias (comisarías, cuarteles de la Guardia Civil y prisiones)	403
Víctimas de la guerra sucia contra el terrorismo en el extranjero (sur de Francia, Venezuela, París, Argel...)	410
2. Víctimas mortales causadas por ETA, GRAPO, FRAP y otros grupos terroristas de extrema izquierda	413
Víctimas mortales de ETA	413

ÍNDICE

Víctimas mortales de los GRAPO	432
Víctimas mortales de otros grupos terroristas de izquierdas	437
Anexo II: Anexo documental	439
Compendio de siglas	457
Organizaciones y siglas de encubrimiento de la extrema derecha en España (1975-1983)	457
Otros partidos, organizaciones políticas y entidades	463
Notas	467
Fuentes y bibliografía	481
Índice onomástico	499

MONTEJURRA 76 Y LOS CRÍMENES IMPUNES ANTES DE LA REFORMA

El domingo 9 de mayo de 1976, durante el ascenso anual de los carlistas a la cima de Montejurra (Estella), el ex comandante del Ejército de Tierra, José Luis Marín García Verde, seguidor del carlista ultra Sixto de Borbón y miembro de Comunión Tradicionalista, mató de un disparo a Aniano Jiménez Santos, de cuarenta años, miembro de la HOAC. También murió el joven Ricardo García Pellejero, obrero de veinte años, ametrallado en este monte por disparos de Francisco Carreras García Mauriño. Otras cuatro personas resultaron heridas de bala. Entre los agresores armados fueron identificados y fotografiados neofascistas italianos, Guerrilleros de Cristo Rey, miembros de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, carlistas ultras de Comunión Tradicionalista, y mercenarios, como Jean Pierre Cherid, que posteriormente intervendrá en la guerra sucia antiterrorista.

En la Navidad de 1976, en vísperas de la supresión del Tribunal de Orden Público (TOP) franquista, los únicos tres procesados en el sumario 1847/76, abierto por homicidio, lesiones, daños y desórdenes, fueron puestos en libertad provisional bajo fianza. Meses más tarde, se les aplicó el Decreto Ley de Amnistía y quedaron en libertad total. Por el contrario, para los familiares de las dos víctimas mortales comenzó un largo camino judicial para que les reconocieran como víctimas del terrorismo, a pesar de que el caso Montejurra 76 era un claro ejemplo de terrorismo de Estado, de violencia institucional, organizada y preparada desde instancias ministeriales, como quedó demostrado.

Tuvieron que transcurrir más de dos décadas para que las víctimas de este acto terrorista institucional fueran reconocidas como tales. Después de veintisiete años de batalla legal, en contestación a un recurso interpuesto por el abogado José Ángel Pérez Nievas-Abascal, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional sentenció el 5 de noviembre de 2003 que Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos eran «víctimas del terrorismo», y por tanto acreedoras de todos los derechos como tales. Dos años antes, el 17 de julio de 2001, aferrándose a una versión oficial que reducía el crimen a un «enfrentamiento entre carlistas», el Ministerio del Interior denegó por segunda vez a Magdalena Pellejero Martínez, madre de Ricardo, la petición de que su hijo fuera reconocido como víctima del terrorismo. En su respuesta, el ministerio del que había partido la operación Montejurra 76 afirmaba que «hechos delictivos como el que el recurrente invoca como fundamento de su pretensión indemnizatoria, quedan fuera del ámbito de cobertura de la Ley de Solidaridad, que comprende todas modalidades delictivas que, a lo largo del período temporal de aplicación, hayan tenido la condición y carácter de hecho terrorista, cualquiera que haya sido la concreta tipificación penal vigente en cada momento». Y concluía: «No existe la menor evidencia, ni siquiera el mínimo indicio, de que los hechos invocados tuvieran, directa o indirectamente, las motivaciones que requiere la doctrina jurisprudencial, para ser considerados actos terroristas».¹

Ahora, por fin, quedaba probado en los tribunales que en Montejurra 76 se había producido un atentado terrorista contra el Partido Carlista, comprometido con la democracia en España. Y la sentencia reconocía que el 9 de mayo de 1976, con ocasión de la subida anual a Montejurra desde el monasterio de Irache, partidarios de Sixto de Borbón se enfrentaron con los seguidores de su hermano Carlos Hugo, «tratando unos y otros de obtener la primacía de los actos religiosos y políticos programados conforme a ideologías divergentes aunque insertas en el parti-

do carlista, las que constituyen dos facciones distintas». El enfrentamiento volvió a producirse «en la cumbre de Montejurra o en lugar cercano a la misma», según se contiene en el segundo considerando de la sentencia de 3 de julio de 1978, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos murieron por disparos con arma de fuego. Por estos hechos se detuvo a tres personas: José Luis Marín García Verde, Victoriano José Arturo Márquez de Prado Pareja y Francisco Carrera García Mauriño, acusados de los delitos de homicidio, lesiones, daños y desórdenes, «a los que se declaró extinguida su responsabilidad penal, por aplicación del Real Decreto Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía».² Los encausados no obraron por motivos personales sino «guiados por una pasión partidista derivada de la distinta concepción sobre la misión, programa, fines e ideología del Partido Carlista, que trataron de imponer coercitivamente a los otros, cuyo Partido, en uno y otro matiz, propende a lograr una organización del Estado y una forma de gobierno dinástico distintas del actual», según declara la sentencia citada.

Igualmente, el auto de procesamiento del juez de Instrucción de Estella (Navarra), de 31 de mayo de 1976 (folio 137 del expediente administrativo, tomo II), relata que el enfrentamiento comenzó cuando se «arrojaron piedras y se agredieron con objetos contundentes» antes de la llegada a la cima de Montejurra, que terminó cuando José Luis Marín García sacó «una pistola del bolsillo y disparó contra Aniano Jiménez Santos, que se encontraba frente a él y a una distancia no superior a tres metros». Posteriormente, el pistolero se trasladó en un vehículo a la cima de Montejurra, donde en compañía de los otros dos procesados, que también portaban armas de fuego, trataron de impedir el acceso a la cumbre de un grupo de personas. Se produjo una nueva discusión seguida de disparos con arma corta, a consecuencia de los cuales falleció Ricardo García Pellejero.³

Se reconocía así que la muerte de Aniano y Ricardo se

produjo por la actuación de personas integradas en una «banda o grupo armado», que actuaban conjuntamente con otros que, también armados, pretendieron «solventar sus diferencias ideológicas, usando armas y alterando gravemente la paz y convivencia ciudadana, en un momento histórico especialmente delicado». Y la sentencia señala a continuación: «Téngase en cuenta que los hechos sucedieron el 9 de mayo de 1976; durante la transición democrática antes de la Constitución de 1978 y antes incluso de la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política y del primer gobierno de Adolfo Suárez surgido en julio de 1976. Es decir, un momento especialmente sensible en la historia de España en el que se gestaban las reformas tendentes al advenimiento de un sistema democrático».

UN ACTO TERRORISTA COORDINADO DESDE GOBERNACIÓN

El general José Antonio Sáenz de Santamaría, en un texto manuscrito y firmado que entregó a los familiares de Aniano y Ricardo, ofreció su visión de los hechos.⁴ En primer lugar destaca «la significativa evolución» del Partido Carlista hacia la democracia en los últimos años del franquismo, y en ese camino la concentración carlista de Montejurra fue adquiriendo un carácter más reivindicativo hasta llegar a convertirse en punto de encuentro de las fuerzas progresistas.

Tras la muerte de Franco —explica Sáenz de Santamaría—, la presión de elementos ultraderechistas apoyados por *El Alcázar* y de dirigentes de la facción carlista de Sixto de Borbón, conocido por sus posiciones de carácter fascista, «consiguieron la colaboración de servicios de la Seguridad del Estado». Entre los hombres clave de esta decisión estaban: José Arturo Márquez de Prado, Antonio María de Oriol y Urquijo, a la sazón presidente del Consejo de Estado, y el general Ángel Campano, entonces director general de la Guardia Civil. «Bajo

la intención genérica de “reconquistar Montejurra” y arrebatarlo a los que calificaban como rojos-marxistas, consiguieron que el Gobierno Arias-Fraga tomase en consideración la propuesta de organizar la operación tendente a dicha “reconquista”. Para ello se establecieron contactos entre organismos como el SECED (Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno), la Guardia Civil y los dirigentes del Partido Carlista ya citados. El SECED, que fue fundado por Carrero Blanco, estaba dirigido en aquel momento por el general Juan Valverde. Las reuniones fueron coordinadas por el propio Ministerio de la Gobernación, cuyo titular era Manuel Fraga».

Según este relato, en la preparación de la operación se adoptaron medidas que pretendían dar la impresión de que se trataba de una reconquista civil de los verdaderos Requetés, fieles a la tradición, que con su «fortaleza moral y política» —como diría después el diario ultra *El Alcázar*— habían rechazado a los traidores a la verdadera ideología carlista. Para lograrlo, el Gobierno encargó al SECED la propaganda del acto, concentrando a simpatizantes en la zona de Montejurra a base de ofrecimientos económicos y de facilitar medios de transporte. Se repartió «gran cantidad de bastones y cachavos» con el objeto, decían, de facilitarles la subida al cerro. «Estaba claro que eran para ser empleados en la agresión prevista». La financiación de la operación corría a cargo del señor Oriol y Urquijo, quien depositó en diversas entidades bancarias de Santander, Vitoria, Logroño, Pamplona y Burgos, cantidades destinadas a sufragar los desplazamientos de los simpatizantes.

Por otra parte, organizaciones de ultraderecha como los Guerrilleros de Cristo Rey, Fuerza Nueva y otras, contactaron con miembros de la denominada Internacional Fascista italiana, de la Triple A argentina y de otras organizaciones similares. Esto posibilitó que acudiesen a Montejurra conocidos personajes del fascismo internacional como Stefano delle

Chiaie, Augusto Cauchi y el argentino Rodolfo Almirón, que más tarde sería escolta de Manuel Fraga. En Montejurra apareció por primera vez el mercenario Jean Pierre Cherid.

La Guardia Civil —relata Sáenz de Santamaría— se hallaba en esas fechas bajo la dirección del teniente general Ángel Campano y tenía como subdirector al general de división Salvador Bujanda. Ambos eran miembros del Partido Carlista, y mantenían una estrecha relación de amistad con Arturo Márquez de Prado, principal dirigente de dicho partido. Eso hizo que el señor Márquez de Prado estuviese los días precedentes al acto de Montejurra en la Dirección General con una frecuencia exagerada y participando incluso en reuniones del director general con su Estado Mayor y mandos implicados en la organización de los actos. El señor Márquez de Prado solicitó para sus militantes, que iban a concentrarse en la cima del monte con anterioridad, que la Guardia Civil les dotase de radioteléfonos y les facilitase armamento pesado: ametralladoras.

El jefe del Estado Mayor de la Dirección, a la sazón el entonces general de brigada José Antonio Sáenz de Santamaría [se cita a sí mismo en tercera persona], se opuso rotundamente a esas peticiones y logró que el director general Campano no accediera a las mismas, limitándose la ayuda al envío de un destacamento uniformado de la Comandancia Móvil de Madrid que se instaló, con anterioridad al domingo 9 de mayo, en la cumbre de Montejurra y en la falda del monte, en las proximidades del monasterio de Irache; fuerzas que fueron las que, en definitiva, consiguieron restablecer la situación tras los enfrentamientos que tuvieron lugar el citado domingo 9 de mayo [...] La Justicia, con carácter general, mostró muy poco interés en el esclarecimiento de los hechos.

Las conclusiones del general son clarificadoras. Sobre la actitud de Manuel Fraga, titular de Gobernación, destaca que durante el día en que sucedieron los hechos, el ministro estaba de viaje oficial en el extranjero. En su ausencia, los asuntos de su departamento estaban bajo la responsabilidad del entonces ministro secretario general del Movimiento. No obstante, Fraga asumió la responsabilidad, pero minimizó los hechos y

los calificó como «una triste pelea entre hermanos». Sin embargo, apostilla Sáenz de Santamaría «en la preparación de la denominada Operación Reconquista y en su disposición a apoyar a la ultraderecha en las movilizaciones previas, se mostró muy interesado».

La conjunción de los distintos elementos que formaron la trama de esta operación es el primer paso de lo que durante la transición constituyó el núcleo de activistas de las operaciones de la llamada guerra sucia contraterrorista. En la Operación Reconquista participaron militares descontentos con la reforma democrática del régimen, partidos ultraderechistas como Fuerza Nueva, activistas violentos de la Triple A, Batallón Vasco Español, Guerrilleros de Cristo Rey..., mercenarios reclutados de organizaciones extranjeras: la PIDE portuguesa, la Triple A argentina, etc., y «miembros aislados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, por su ideología, no encajaron la reforma del Régimen».

Y el general expone su última conclusión: «Todo este entramado operó de alguna forma apoyado, directa o indirectamente, por los aparatos de Estado en todas las acciones de lucha antiterrorista durante las décadas de 1970 y 1980, en lo que fue el precedente de las acciones que constituyeron lo que vino a llamarse Grupos Antiterroristas de Liberación y sin que hubiese solución de continuidad entre los mismos».

Como jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil, Sáenz de Santamaría fue un protagonista directo. Aunque en su testimonio se exime a sí mismo de responsabilidades con respecto a las armas, corrobora el análisis de unos hechos probados sin sentencia judicial, según el sumario número 1847/76 relativo a la agresión de Montejurra, incoado por el juzgado de Estella y trasladado al TOP.⁵

El secretario general del Partido Carlista, José María de Zabala, denunció la «reconquista» de Montejurra como un montaje gubernamental: «La operación, inspirada por los santones tradicionalistas del régimen, se planifica con antelación

desde el Ministerio de la Gobernación, y es llevada a cabo con la cobertura de la Dirección General de la Guardia Civil y el Gobierno Civil de Navarra. Mientras que el Ministerio del Movimiento es responsable de la movilización, a través de sus delegaciones locales que, con la aportación de cuantiosos medios, trasladan al pie del Montejurra a un numeroso contingente de falangistas y de viejos tradicionalistas sentimentales, engañados y desconcertados».

También el amnistiado José Arturo Márquez de Prado llegó a definir lo sucedido en Montejurra 76 como un montaje: «Un miembro del Gobierno Arias me dijo: “Hay posibilidad de sacar dinero para ir a Montejurra”. Yo le dije que muchas gracias, pero que nosotros siempre habíamos ido por nuestros propios medios. [...] Esa persona también me dijo: “Veremos este año quién manda en Montejurra”. Alguien, no quiero decir quién, tuvo la intención de cargarse el carlismo, el de Carlos Hugo y el de Sixto; desprestigiarnos a todos. Fue un complot, una encestona. No sé de quién. Honradamente, no se lo puedo decir. Le digo que sí es cierto que, desde el Movimiento, a nosotros se nos ofreció dinero para ir a Montejurra, para facilitar el acto».⁶

Dada su implicación directa en el caso, desde instancias del Estado no se hizo nada para aclarar lo sucedido. El 26 de mayo de 1976, el procurador en Cortes Gabriel de Zubiaga, seguidor de Carlos Hugo, presentó una interpelación al Gobierno para que explicara los sucesos de Montejurra. Estaba previsto que se cursara en el pleno de las Cortes del 29 de diciembre, pero para entonces las Cortes franquistas ya no existían y el Gobierno presidido por Suárez jamás respondió. Entre los hechos aducidos destacan los siguientes:

Quién y por qué motivo dio orden a la Guardia Civil allí presente para que, desatendiendo las numerosas y concretas denuncias a personas que, en actitud desafiante, palabras insultantes, protegiendo a gentes extrañas al carlismo y portadoras de armas, unas veces en el cinturón y otras en la mano, ni las detuvieran ni las identificaran.

Si lo ocurrido en Montejurra ha sido un enfrentamiento entre carlistas, como lo ha dicho un miembro del Gobierno, dígasenos: a) Qué papel jugaban allí don Juan María Araluze, presidente de la Diputación de Guipúzcoa y consejero del Reino, y don Antonio María Oriol, consejero del Reino y presidente del Consejo de Estado. b) Cómo justificar la presencia de gentes reclutadas por la Jefatura del Movimiento a base de viaje pagado, bolsa de comida y elevadas dietas de desplazamiento. c) Qué explicación puede darse a la presencia de Policía Gubernativa, en gran número, disfrazados con boina roja, que algunos de ellos días antes habían detenido y maltratado a jóvenes carlistas por hacer propaganda del acto de Montejurra y ese día protegen a los extraños al carlismo.

El País Vasco, y por ende Navarra, está vigilado palmo a palmo: controles de carretera, registros, etcétera. En Irache aparecen pistolas, metralletas y una ametralladora con trípode; hay disparos, heridos y muertos, y no hay un solo detenido, ni cae en manos de los agentes de la autoridad ni una sola arma.

El gobernador civil de Navarra es informado en varias ocasiones, días antes de los hechos, por destacados miembros del Partido Carlista, de la presencia de gente armada en Irache y la cima de Montejurra, limitándose a contestar que no tiene órdenes de actuación del Ministro de la Gobernación.

El Gobierno tenía completa información de lo que se preparaba. El ministro español de Asuntos Exteriores, una semana antes de los sucesos, entrega una nota verbal al embajador de los Países Bajos, de parte del jefe del Estado, dándole cuenta de que el Gobierno español no garantiza la vida de don Carlos Hugo, ni de su esposa, doña Irene, si acuden a Montejurra.

Solo el diario *El Alcázar*, órgano de la Confederación Nacional de Combatientes, justificó el crimen de Montejurra, y el 10 de mayo de 1976, veinticuatro horas después de los sucesos, escribió: «Un grupo de hombres, menor en número, pero superior en fortaleza moral y política, rescató el pasado domingo, con el precio de la sangre, el honor de Montejurra. Grupos Requetés, fieles a la Tradición, impidieron la subida de los marxistas. Ni Carlos Hugo ni su mujer pudieron hablar en

la cumbre». Pocos días después, el 13 de mayo, el mismo diario recogía a toda página una nota de la Hermandad del Tercio de Requetés en la que advertía: «Ningún disparo partió de miembros de esta Hermandad, ni de representantes de la Confederación de Combatientes. Nuestro deseo fue rezar por nuestros muertos».

Por el contrario, en el resto de la prensa española se condenó el hecho, se pidieron responsabilidades y se cuestionó la versión oficial. Especialmente duros fueron *El País*, *Diario de Navarra*, *Diario de Barcelona*, *Tele/Exprés*, *La Vanguardia* y *Aragón Expres*. El *Diario de Barcelona* (fotos realizadas por su enviado especial Carles S. Costa) y, días después, las revistas *Gaceta Ilustrada* y *Cuadernos para el Diálogo*, fueron los primeros que publicaron las instantáneas del crimen y que se convirtieron en los auténticos testigos de cargo sumarial.

También *El Pensamiento Navarro*, diario integrista de Pamplona que había apoyado la ofensiva ultra de Montejurra fletando autobuses, cambió de línea informativa y denunció el 13 de mayo: «No fue una lucha, fue un vil asesinato cometido por pistoleros que rompen el ánimo de convivencia y crean víctimas inocentes». Y más tarde, el mismo periódico apostilló: «Resulta curioso que tanto en el caso de Vitoria como en el de Montejurra el señor Fraga se hallara fuera de España».

El redactor jefe de *La Gaceta del Norte* y director de *Hoja del Lunes*, de Bilbao, José María Portell, que posteriormente sería el primer periodista asesinado por ETA, dejó un relato intenso sobre su vivencia personal de aquel domingo en Montejurra, que fue publicado el 22 de mayo de 1976, en el número 1 de la revista *Interviú*, con el título: «Yo estuve allí», y en que destacaba las peculiaridades «insólitas» del suceso y se preguntaba: «Si desde la víspera se sabía que en la cumbre del monte había protectores armados de don Sixto (con una R y una S en la solapa significando Rey Sixto), ¿por qué no fueron descubiertas sus intenciones y fueron desalojados por la fuerza pública?».

Tras un minucioso análisis de los hechos, expertos del Partido Carlista concluyeron que los atacantes de la Operación Reconquista querían formar un embudo a partir de la explanada del monasterio, empujando a los carlistas a la campa de Irache, donde se encontraba situada la Guardia Civil. El plan falló en sus inicios, ya que los carlistas repelieron a palos a los elementos ultraderechistas en la explanada. Esto permitió que continuaran hacia la cima. Allí Márquez de Prado, a quien todas las declaraciones atribuyen la dirección militar, pidió por *walkie-talkie* a los grupos de Fuerza Nueva que «empujaran desde abajo» para dejar a los carlistas entre dos fuegos. Los fuerzanovistas no se atrevieron y Márquez de Prado hizo entrar en funcionamiento la ametralladora, que «estaba servida por tres hombres de verde». La operación falló en cada una de sus partes.

La prensa y el Partido Carlista se quedaron solos frente al Gobierno. Cuando se desarrolló la operación habían transcurrido apenas dos meses desde los sucesos de Vitoria, el Gobierno continuista presidido por Arias Navarro naufragaba y se preparaba el relevo con Adolfo Suárez al timón del Gobierno. Nunca pudo investigarse el caso porque todo el aparato del Estado se puso en movimiento para sepultar la verdad. No en vano, los personajes que participaron en la organización y desarrollo de la toma de Montejurra, o que intervinieron directamente en los sucesos, ocupaban cargos importantes en el aparato estatal y gozaban de grandes conexiones políticas y mediáticas. Para constatarlo, basta con reseñar la siguiente relación de protagonistas por orden alfabético:

Araluce y Villar, Juan María. Presidente de la Diputación de Guipúzcoa y consejero del Reino. Ingresó 42 millones de pesetas en el Banco Guipuzcoano a nombre de José Arturo Márquez de Prado y José Luis Zamanillo. Este dinero formó parte de la financiación de la operación. Araluce sería asesinado por ETA meses más tarde, en septiembre de 1976.

Bayod Pallarés, Roberto Gonzalo. Fundador de los Cruzados

Voluntarios Legionarios, colaborador asiduo de la revista *¿Qué Pasa?* y miembro de UNE (Unión Nacional Española). Dirigió la operación en Zaragoza, auxiliado por el ex teniente de alcalde Aroz Pascual y grupos ultras aragoneses.

Borbón Parma, Sixto-Enrique de. Líder dinástico de Comunión Tradicionalista. Se puso al frente de las organizaciones fascistas internacionales y parapoliciales españolas, que atacaron al Partido Carlista en Montejurra 76.

Campano López, Ángel. De ideología tradicionalista. Director general de la Guardia Civil en aquella época, teniente general del Ejército. Se le vio días antes en Estella y en los alrededores de Montejurra y dio las órdenes a la Guardia Civil de cómo debía actuar en ese acto.

Carreras García Mauriño, Francisco. Colaborador de José Arturo Márquez de Prado, acusado y detenido por disparar en la cumbre del Montejurra, causando la muerte instantánea de Ricardo García Pellejero.

Fagoaga Gutiérrez-Solana, Miguel. Consejero nacional del Movimiento y presidente nacional de los Círculos Vázquez de Mella.

Fal Macías, Alfonso Carlos y Javier. Hijos del que fue líder de la Comunión Tradicionalista durante la Guerra Civil, Manuel Fal Conde. Fueron denunciados como participantes en los hechos de Montejurra.

Ferrando Sales, Carlos. Representante español en la reunión de la Internacional Negra realizada en el hotel Savoy de Roma, el día 3 de octubre de 1976. Acompañó y apoyó a Sixto de Borbón.

Fraga Iribarne, Manuel. Ministro de la Gobernación. Días antes de los sucesos se marchó a Venezuela en viaje oficial.

García Llorente, Hermenegildo. Terrateniente y cabeza del ultraderechismo integrista andaluz. Amigo personal del ministro argentino López Rega. En su finca San José, en Mairena de Alcor, la prensa descubrió que se prepararon grupos fascistas italianos, españoles y portugueses.

Guinea y Gauna, Francisco de. Vicepresidente de la Confederación Nacional de Combatientes. Participó en la convocatoria.

Larrainzar, Ricardo. Alto funcionario del Ministerio de la Gobernación.

Marín García Verde, José Luis. Comandante del Ejército de Tierra retirado. Oficial provisional del Requeté de Andalucía. El famoso *hombre de la gabardina* que disparó en los alrededores del monasterio de Irache, en la falda de Montejurra. Revistó a las tropas fascistas en la explanada de Irache junto a Sixto. Las fotos publicadas en diarios y revistas le identificaron como el hombre que disparó a quemarropa contra Aniano Jiménez Santos.

Márquez de Prado, José Arturo. Más conocido como «Pepe Arturo». Lugarteniente de Sixto de Borbón. Fue el que dio las órdenes. Considerado como ideólogo de los sixtinos. Era el secretario político de don Sixto de Borbón.

Mazón Verdejo, Eugenio. Secretario general de Correos y ex jefe de los servicios jurídicos de la Organización Sindical.

Merino López, Ramón. Director de la Cadena Azul de Radiodifusión, que realizó tareas de coordinación desde el hostel de Irache, fundador de UNE.

Oriol y Urquijo, Antonio María de. Ex ministro de Franco y presidente del Consejo de Estado en la época de Montejurra 76. Era líder de UNE, organización ultraderechista que apoyó financieramente la operación.

Oriol y Urquijo, Lucas María. Acompañó a su hermano Antonio María y a Sixto en Montejurra 76. Al respecto, Carlos Hugo denunció en 1977: «Los Oriol y compañía son quienes realmente estuvieron detrás del Montejurra del año pasado».

Pacheco López, José Luis. Líder ultraderechista de las Juventudes Tradicionalistas Cántabras, de Santander. Este grupo fue el principal protagonista en los sucesos del monasterio de Irache, en la falda del Montejurra.

Rico Arias-Salgado, Eduardo. Agente del Gabinete de Infor-

mación de la Presidencia del Gobierno, que acompañó a Sixto en Montejurra 76.

Ruiz de Gordoá, José. Gobernador civil de Navarra. En los sucesos de Montejurra dijo a la prensa que actuó siguiendo instrucciones del ministro Fraga.

Ruiz Hernández, Luis. General retirado del Ejército y presidente de la Hermandad de Antiguos Combatientes de Tercios de Requetés.

Sáenz-Díez, Juan Ignacio. Jefe delegado de la Comunión Tradicionalista. Presidente de Almacenes Simeón, de Madrid, y consejero delegado de la revista integrista *Iglesia-Mundo*. Acompañó a Sixto en Montejurra 76.

Sánchez Covisa Carro, Mariano. Líder de los Guerrilleros de Cristo Rey, organización fascista que actuó en los sucesos de Montejurra 76, aunque Sánchez Covisa no fue visto en el monte y, según su testimonio, no asistió al lugar.

Valero Bermejo, Luis. Conocido político ultraderechista y franquista, que fue acusado por el Partido Carlista como uno de los organizadores de la operación.

Zamanillo, José Luis. Secretario de las Cortes españolas franquistas y consejero del Reino por designación de Franco. Fue delegado nacional de Requetés. Uno de los organizadores.

La Operación Reconquista congregó a un número considerable de extranjeros, muchos de los cuales trabajaban para los servicios secretos. A partir de diciembre de 1975 tomaron parte en las acciones BVE y ATE; posteriormente algunos de ellos trabajarían en las acciones GAL. Otros estaban implicados en las acciones del terrorismo negro en Italia. En distinta medida, los extranjeros que actuaron en Montejurra estaban relacionados con los servicios secretos españoles, con los servicios italianos, griegos, con miembros de la PIDE, la Triple A del ministro argentino López Rega, e incluso con la CIA a través de Italia (Gladío, Logia P-2) y de España por su relación con la empresa ASEPROSA (Asociación de Seguridad y

Protección, S. A.), vinculada al sumario por el golpe del 23-F. Toda una panorámica de las «tramas negras» durante la transición congregada en un mismo escenario durante una mañana de domingo.

Éstos fueron, por orden alfabético, los ultraderechistas extranjeros identificados en Montejurra: Rodolfo Eduardo Almirón Sena, alias «El Pibe», miembro de la Triple A; Pietro Benvenuto di Fu Giuseppe; Emilio Berra Alemán, alias «El Chacal»; Giuseppe Calzona, alias «Mario Leti»; Augusto Cauchi; Pier Luigi Concutelli, condenado ese mismo año en Italia por el asesinato del juez Vittorio Occorsio con armas compradas por la Policía española; Henri Courau; Jean Pierre Cherid; Stefano delle Chiaie; Salvatore Francia; Loris Gatelli; José Vicente Labia; Adolfo Lauro; Elio Massagrande; Alberto Molinos; Juan Ramón Morales; Mario Pellegrini; Marco Pozzan; Mauro Tedeschi; Francesco Zaffoni, y los miembros de Guerrilleros de Cristo Rey José Ignacio Fernández Guaza y Fernando Santos Arrarte.

EN LOS ESTERTORES DEL TOP

El día 10 de mayo de 1976, mientras se realizaba el funeral por las víctimas de Montejurra, empezaron a llegar las primeras denuncias ante el juez de Estella. Cuarenta y ocho horas después, el Gobierno Civil de Navarra, a través de una segunda nota oficial, ordenó «la identificación y detención de los presuntos responsables, para su puesta a disposición de la autoridad judicial». Aquel mismo día, el ministro de la Gobernación, Fraga Iribarne, respondió en Barajas a los periodistas después de su viaje a Venezuela: «Asumo la plena responsabilidad de lo que haya ocurrido, y lo digo con todas las consecuencias». Las incógnitas, pues, empezaban a despejarse: el gobernador civil de Navarra y las Fuerzas de Orden Público no actuaron por cuenta propia. Y Fraga señaló a los medios de comunicación

que «cualquier persona que sea claramente denunciada se enfrentará con el peso de la ley».

El jueves 13, a las once de la mañana, Aniano Jiménez Santos falleció en el Hospital Provincial de Pamplona. Por la tarde, miembros del Partido Carlista entregaron al juez de Estella documentos fotográficos y la identificación de algunos de los individuos que participaron en los asesinatos de Montejuorra. En rueda de prensa convocada por el Partido Carlista de Euskadi se daba a conocer otros dos nombres de guerrilleros: Carlos Ferrando Sales, de Valencia, y Hermenegildo García Llorente, residente en Sevilla.

Aquel mismo día, la Sala de Gobierno de la Audiencia Provincial de Pamplona, tras una sesión extraordinaria, emitió una nota de prensa en la que acordaba autorizar a Manuel Antón de la Fuente, juez instructor de Estella, para que «con carácter de juez especial continuara la instrucción de cuantas diligencias incoó de oficio por los hechos ocurridos el pasado día 9 en Montejuorra y en cuanto los mismos tuvieran carácter delictivo de competencia de la jurisdicción ordinaria, relevándose de momento al expresado juez del servicio ordinario que tiene conferido».

El juez Antón de la Fuente decretó la busca y captura de Sixto de Borbón Parma, pero ya estaba fuera del territorio español. En Estella se presentaron voluntariamente más de cien testigos para prestar declaración y entregar documentación sobre los hechos. Entre las pruebas se hallaban casquillos de bala y la caja de munición con la inscripción «Pirotecnia militar», porras usadas por los seguidores de Sixto y las cajas de los megáfonos utilizados de procedencia italiana. Otros declararon que habían avisado a las Fuerzas de Orden Público sobre la presencia de hombres armados y que sólo habían recibido negativas; o que habían visto traspasar con facilidad los controles policiales a jeeps y a seguidores armados de don Sixto.

Por la tarde, prestó declaración Márquez de Prado, que llegó fuertemente custodiado y esposado en una furgoneta de

la Guardia Civil. Varios testigos le reconocieron como el acompañante de Sixto de Borbón que dio la orden de «abrir fuego raseado» en la cima de Montejurra. José Luis Marín García Verde, homicida de Aniano Jiménez Santos, se entregó a la Guardia Civil de Huelva. Al día siguiente, el «hombre de la gabardina» declaró ante el juez especial de Estella, en presencia del fiscal jefe de la Audiencia Territorial de Pamplona, Javier Moscoso. A las tres horas y media de su llegada al juzgado, fue trasladado a la sala de banderas de los cuarteles militares de Ainzoaín, dada su condición de comandante retirado del Ejército de Tierra.

El 18 de mayo, el libro de registro del hostel de Irache fue puesto a disposición del juzgado. Se supo entonces que allí se había alojado una treintena de seguidores de Sixto de Borbón, aunque se temía que los citados sixtinos hubieran usado nombre y documentación falsa. Los hermanos Oriol y Urquijo tenían dos habitaciones reservadas que no llegaron a ocupar. También declaró ante el juez Alfonso Carlos Fal Macías, conocido en los medios integristas por «El Impresor», por su actividad como dirigente de Editorial Católica, de Sevilla. Una vez terminado el interrogatorio, quedó en libertad. El otro detenido, Francisco Carreras García Mauriño, quedó incomunicado en la cárcel de Pamplona.

El juez de Estella se inhibió en favor del Tribunal de Orden Público por considerar que este organismo especial era competente frente a un posible acto terrorista con motivaciones políticas. El último juez de Orden Público, Rafael Gómez Chaparro, titular del Juzgado número 1, aceptó el caso y en las Navidades de 1976, días antes de que el TOP fuera disuelto, decretó la libertad provisional bajo fianza de los tres procesados. Pese a que la acusación particular había requerido los testimonios del presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol, del ya ex ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, y del ex director general de la Guardia Civil, general Ángel Campano, el juez Gómez Chaparro no intentó siquiera

que llegaran a efectuarse tales declaraciones y consideró que el Partido Carlista estaba politizando el proceso.

Por fin, el 4 de enero de 1977 Gómez Chaparro decidió acabar con la instrucción y cerró el sumario. «En aquel momento —relata el abogado Martín de Aguilera—, los detenidos eran para nosotros los pobres idiotas que habían dado la cara. No nos importaba que los pusieran en libertad provisional, lo que sí importa era que habían cerrado el sumario». Martín de Aguilera recurrió contra el cierre sumarial, pero su recurso no fue aceptado por el juez Gómez Chaparro, quien en su resolución incluyó alusiones a «los intentos de politización propagandística por parte de la acusación privada». La acusación privada había presentado una lista de diecisiete testigos que jamás fue tenida en cuenta.

En el instante de su cierre, once tomos e importantes puntos oscuros pesaban sobre el sumario Montejurra. Suprimidos el Tribunal y los juzgados de Orden Público, el mismo Gómez Chaparro continuó con el caso en la jurisdicción ordinaria, como titular del Juzgado de Instrucción número 25, de Madrid, al que fue destinado. «Recurrimos la decisión de cerrar el sumario —manifestó entonces el abogado Martín de Aguilera, extrañado por la decisión— porque nos parecía que la calificación de los hechos era insuficiente. Se respetó íntegramente el auto de procesamiento del Juzgado de Estella y no se aceptó que existía un hilo conductor, político. Queríamos que se les procesara por un delito de terrorismo. Por eso, no comprendo la decisión. En su día no se pudo procesar a estos individuos por un delito político, que implicaba mayor gravedad en las posibles penas, y hoy se les amnistía como si fueran precisamente eso, delitos políticos y no comunes». Como consecuencia, el juicio no llegó a celebrarse nunca y los miles de folios del sumario quedaron sepultados, perdidos en los archivos judiciales.

DOS CRÍMENES IMPUNES: NORMA MENCHACA
Y CARLOS GONZÁLEZ

El caso Montejurra 76 se dio en un contexto difícil. El 3 de marzo anterior, cinco obreros habían muerto en Vitoria ametrallados por la Policía y la represión policial en la calle mató a otros dos jóvenes en Tarragona y Basauri que protestaban por los sucesos de Vitoria. Montejurra marcó el final del Gobierno continuista de Arias Navarro. Las Cortes franquistas aprobaron una Ley de Derecho de Reunión y en junio fue autorizada la creación de partidos políticos en España. A los dos meses de Montejurra, el 1 de julio, el rey aceptó la dimisión de Carlos Arias Navarro y nombró a Adolfo Suárez González como nuevo presidente del Gobierno. El 30 de julio, el nuevo Consejo de Ministros proclamó la amnistía concedida por el rey para los delitos políticos cometidos hasta entonces, fueran del signo que fueran.

Esta primera amnistía de 1976 —que veremos en el capítulo siguiente— inauguraba, sin duda, el verdadero principio de la transición, pero resultaba insuficiente. Para muchos era casi un gesto. Como consecuencia, se planteó una gran movilización por la amnistía total; el secretario general del PCE, Santiago Carrillo, volvía del exilio; Antonio María de Oriol y Urquijo era secuestrado por los GRAPO y se abrió la puerta al gran acuerdo que supusieron los Pactos de la Moncloa.

Después del crimen de Montejurra, y mientras se desarrollaban todos estos acontecimientos, otros crímenes adquirieron carta de naturaleza. Jamás fueron investigados judicialmente, ni sus posibles autores acabaron detenidos o puestos a disposición de los tribunales. Entre julio y septiembre de 1976, dos casos quedaron impunes: los asesinatos de Norma Menchaca y del estudiante Carlos González en plena calle. Las posibles diligencias previas abiertas por estos crímenes quedaron archivadas primero y olvidadas después.

Norma Menchaca. Santurce, 9 de julio

Durante la tradicional Fiesta de la Sardina, en el transcurso de una manifestación por la amnistía, María Norma Menchaca Gonzalo, de cuarenta y dos años, fue asesinada de un disparo cuando seis miembros de los Guerrilleros de Cristo Rey y de la Guardia Civil, de paisano, irrumpieron a tiros. Éste es el relato de los hechos, contado por uno de los hijos de Norma Menchaca, Roberto Fernández, que entonces tenía diecinueve años y participaba en la manifestación mientras su madre, totalmente ajena a la movilización, asistía junto a unas vecinas a la fiesta. Cuando se cruzó con ella por la calle, el joven le dijo: «Mamá, vete a casa que va a haber follón». Un instante después, seis individuos que habían fingido estar participando en la fiesta, vestidos algunos de ellos con la ropa clásica de pescador —camisa azul y pañuelo de cuadros al cuello—, sacaron sus armas y comenzaron a disparar contra los manifestantes. Una de aquellas balas mató a Norma Menchaca. El forense, después de extraerle del cráneo un proyectil del calibre 9 milímetros y describir que le había entrado por la nariz y le había provocado una hemorragia cerebral y un choque traumático, escribió en su informe que la causa del fallecimiento de Norma Menchaca se había debido «al parecer» al disparo de un arma de fuego.

Después de que mi madre cayera muerta —recuerda Roberto—, la gente se echó sobre los que habían disparado, que se tuvieron que refugiar en el Ayuntamiento. La Policía Armada rodeó el edificio. A las cuatro de la madrugada llegó un Land Rover de la Guardia Civil y se los llevó. Todos sabíamos que entre los que habían disparado sin ton ni son se encontraban guardias civiles y ultraderechistas. A uno de ellos, un guerrillero de Cristo Rey conocido en el pueblo por el apodo de «Chape», me lo encontré en la puerta del Gobierno Civil cuando fui a pedirle explicaciones al gobernador. Salía de allí, tan campante. Le dije al gobernador: «Deténgalo, que él fue uno de los que mataron a mi madre». Por poco me detienen a mí.

La versión oficial lo redujo todo a «un accidente». La Policía Armada tomó el pueblo, con más de dos mil antidisturbios que se desplegaron por las calles y el cementerio. Cortaron las carreteras para que no pudiera llegar nadie. «Fui al hospital de San Juan de Dios, donde habían depositado el cuerpo de mi madre después de la autopsia y las monjas me dijeron: “Acaba de venir la Guardia Civil, han cogido el cadáver de tu ama y lo han metido en un furgón”. Se la habían llevado al cementerio para enterrarla a prisa y corriendo, en secreto, sin nuestra autorización. Seis meses después, cuando fui al juzgado para ver los informes de la muerte de mi madre, un funcionario me dijo que habían desaparecido misteriosamente».

A pesar de las evidencias, el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao y la Dirección General de la Policía mantuvieron en todo momento la versión oficial de 1976: «El fallecimiento de Norma Menchaca no fue como consecuencia de un atentado terrorista, sino por enfrentamiento ocurrido entre manifestantes». La misma versión de Montejurra 76, recordemos. El juzgado terminó archivando las diligencias «al no aparecer elementos suficientes para acusar a determinada persona como autor, cómplice o encubridor del delito perseguido».

En febrero de 2006, treinta años después del crimen, el Tribunal Supremo reconoció a Norma y a las otras víctimas de la extrema derecha durante la transición como «víctimas del terrorismo». Cuatro años antes, en abril de 2002, la Audiencia Nacional había sentenciado que Norma debía ser considerada como tal, pero el abogado del Estado recurrió la sentencia ante el Tribunal Supremo (con los mismos argumentos expresados para el caso Montejurra) y hubo que esperar hasta 2006 para la resolución y reconocimiento de la víctima. Quedaba jurídicamente claro que los asesinos de Norma Menchaca actuaron con la clara finalidad de crear alarma social, alterar la paz y la seguridad ciudadana, con el fin de poner en peligro la recuperación de las libertades y el sistema constitucional en ciernes.

Carlos González. Madrid, 27 de septiembre

En el transcurso de una manifestación contra la pena de muerte que conmemoraba los últimos fusilamientos de Franco, un pistolero ultraderechista sin identificar mató a Carlos González Martínez, un estudiante de psicología, de veintiún años, a quien disparó a bocajarro y por la espalda mientras el joven se encontraba junto a un portal de la calle Barquillo. Carlos González era el quinto hijo de una familia de seis hermanos; su padre, Eduardo González Calderón, trabajaba como comentarista deportivo en Radio Madrid y había sido combatiente de la División Azul.

Carlos no participaba en la manifestación. Alrededor de las nueve de la noche caminaba por la calle de Alcalá acompañado por dos amigos. Al llegar a la confluencia con la calle Barquillo, se toparon con un grupo de manifestantes que huían de la Policía. En la desbandada se quedó solo. En la esquina de la calle Barquillo con San Marcos se topó de repente con tres individuos armados con pistolas. Sonaron varios disparos al grito de «¡Viva Cristo Rey!» y Carlos cayó al suelo, boca abajo. La trayectoria de la herida empezaba en la espalda, en el riñón izquierdo, y llegaba a un centímetro del corazón. Carlos corría inclinado hacia delante, o incluso a punto de caer, cuando recibió el impacto mortal de aquel disparo a quemarropa, ejecutado apenas a un metro de distancia. A pesar de la precisa descripción de los asesinos facilitada por testigos presenciales, la Policía no detuvo a nadie.

Como respuesta al crimen, el 1 de octubre tuvo lugar un funeral en la iglesia de la Ciudad Universitaria, una huelga de trabajadores convocada con éxito por la Coordinadora Democrática y una jornada de lucha que dejó trescientos autobuses de la EMT en las cocheras por decisión de los trabajadores en asamblea. Pararon todos los grandes talleres de artes gráficas, construcción, metal, banca... Los teatros de Madrid —excepto el Calderón y el Cómico— cerraron sus puertas como muestra de solidaridad. Durante toda la mañana, el barrio de Argüelles fue el escenario de «saltos» estudiantiles que

cortaron el tráfico y levantaron barricadas en la zona universitaria. Entre cargas policiales de las fuerzas antidisturbios y botes de humo, más de tres mil personas llegaron en manifestación hasta la plaza de España y cincuenta detenidos pasaron a disposición del Juzgado de Orden Público.

Marién, su novia y compañera, y sus amigos José Antonio, Javier y Teresa, publicaron un libro póstumo con los poemas escritos por Carlos González. En la «Presentación» relatan:

tras recibir el disparo, Carlos, malherido, huyó desesperadamente hasta llegar a casa de Marién, la mujer que amaba: «¡Marién, ayúdame!». Al poco tiempo, conociendo la gravedad que él, en un principio, no podía sospechar, le llevaron a la Ciudad Sanitaria Francisco Franco para salvarle la vida. A su hermano, médico que intervino en su operación, dijo sus últimas palabras: «Iban de paisano».

Carlos sentía la política de mil maneras diferentes; para él viajar era un acto político; escribir poemas, un acto político; salir a la calle gritando libertad, como en sus poemas, un acto político. Carlos, es cierto, no militaba en ningún partido político, militaba en las filas del pueblo. Carlos luchó toda su vida; por eso, deseamos que se le recuerde como un hombre más, como un luchador más; no es nuestra intención hacer de Carlos un héroe o un mito, sólo queremos que, con sus poemas, se vea a una persona de carne y hueso, que ríe, llora, sufre y se alegra con su pueblo, con sus compañeros, sus amigos y sus amores. En la libertad, tal vez, no ocurran hechos tan terribles como el que le costó la vida. Quizá lo más importante, lo que nos está enseñado continuamente Carlos, es que los que han muerto como él, no son seres aparte, seres únicos. Cualquiera de nosotros puede morir de la misma forma; en cierto modo nos matan lentamente, sin dejarnos decir lo que pensamos.

El caso fue archivado y el crimen quedó sin autor ni castigo. Ningún partido le recuerda y en su libro —como escribió Celso Emilio Ferreiro en el «Prólogo»— las palabras líricas de Carlos destilan «un clima de presagio que satura». A fin de cuentas, la víctima era un poeta que a los diecisiete años escribió:

LA TRANSICIÓN SANGRIENTA

Muerte que veo llegar a lo lejos
Hay una caja, lleva mi nombre:
«Para el poeta que no fue nada».
Ya estoy dentro.

[...]

Pero en el fondo desearía volver a ser

Un poeta

Un poeta de la paz

Un poeta del amor

Un poeta de la vida

Un poeta que no fue nada...